

## La extracción forzada de sangre a presos políticos antes de su ejecución en Cuba revolucionaria

Actualización del 1 de mayo de 2021  
Trabajo en progreso

En 1966, varios medios de prensa estadounidenses informaron sobre denuncias hechas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA)<sup>1</sup> sobre la extracción forzada de sangre a los presos políticos en Cuba. Un informe de agosto de 1966 citaba testigos que habían huido de Cuba incluyendo uno que informó haber trabajado en la prisión de La Cabaña.<sup>2</sup> A esa fecha, la CIDH había “confirmado parcialmente” los testimonios y estaba recabando más información con diplomáticos y otras fuentes en Cuba. Alrededor de ocho meses después, en abril de 1967,<sup>3</sup> la CIDH emitió un perturbador informe en que denunciaba que en la prisión en la Fortaleza de La Cabaña de La Habana se les extraía sangre a los presos camino a su ejecución “con fines ilícitos, masivos, para nutrir el Banco de Sangre, con el cual el régimen negocia escandalosamente.”

Según el informe de la CIDH, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde del 27 de mayo de 1966, 166 militares y civiles fueron ejecutadas por un pelotón de fusilamiento compuesto por tres milicianos y un oficial luego de drenárseles la sangre a la fuerza. Los cadáveres fueron llevados en grupos de 25 a enterrar en las afueras de la Habana usándose un mismo camión que dio varios viajes. A cada uno de los fusilados se le había extraído un promedio de siete pintas de sangre,<sup>4</sup> lo que les provocó una anemia cerebral, así como un estado de inconsciencia y parálisis. Una vez que se les drenaba la sangre, dos milicianos los llevaban en una camilla al lugar donde los fulminaban a tiros. El informe también describía que hematólogos soviéticos y cubanos, junto con personal subalterno entrenado, operaban en una dependencia médica en la prisión donde hacían las extracciones de la sangre y realizaban experimentos científicos con ella. Según los informes, el personal médico soviético también estaba operando un banco de sangre en la antigua Cooperativa de Médicos de la calle 13, esquina con la 8, del barrio el Vedado de la ciudad de La Habana. Además, la CIDH informó que se exigía a los familiares de los presos políticos que “donaran” sangre para poder tener derecho de visita, utilizándose los bancos de sangre locales para recibir dichas donaciones coaccionadas.<sup>5</sup> Según la CIDH, la sangre se vendía a Vietnam del Norte a 50 dólares la pinta.<sup>6</sup> En dichos años sesenta, había varias decenas de miles de presos políticos en Cuba.

Al parecer, Fidel Castro admitió en público esta práctica. El 6 de febrero de 1961 se le cita diciendo: “Los contrarrevolucionarios no deben creer que muriendo infame frente al paredón ya no le serán útiles a la Revolución Cubana. La sangre de estos traidores se extrae antes de la ejecución para salvar la vida de muchos

---

<sup>1</sup> Robert S. Allen y Paul Scott, “More prisoner atrocities in Cuba,” *La Crosse Tribune*, Agosto 19, 1966, p. 4. (Este artículo cita testimonios recogidos por el Secretario General de la Comisión para un Trato Humanitario a los Presos Políticos Cubanos, el Dr. Miguel Angel Olba Benito.)

<sup>2</sup> “Castro’s atrocities against prisoners,” *Kingsport Post*, Sep. 8, 1966.

<sup>3</sup> “Segundo Informe sobre la Situación de los Presos Políticos y Sus Familias en Cuba,” Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, Informe sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos, OEA/Ser. L/V/II.17, Doc. 4 (español), Abril 7, 1967, <http://www.cidh.oas.org/countryrep/Cuba67sp/cap.1a.htm#>.

<sup>4</sup> Una pinta equivale a 473 ml. La persona promedio tiene alrededor de 10 pintas o 5 litros de sangre, dependiendo de su tamaño, que equivale a 1/11 de su peso. La donación de sangre promedio a la Cruz Roja de EE. UU. es de una pinta o medio litro. ([www.redcrossblood.org](http://www.redcrossblood.org).)

<sup>5</sup> “Segundo Informe sobre la Situación de los Presos Políticos y Sus Familias en Cuba,” op. cit.

<sup>6</sup> A 50 dólares la pinta, las siete pintas extraídas por víctima habría devengado ingresos medios de 350 dólares. La ganancia por preso aumentaba con cada donación forzada por cada visita de familiares.

milicianos dispuestos a morir por la patria.”<sup>7</sup> Hasta la fecha, no se ha podido verificar la fuente original de esta cita, por lo que no se puede confirmar dónde hizo Castro esta declaración. Sin embargo, la cita aparece en una publicación de gran credibilidad que data de 1965 y consiste en un compendio de hechos del año 1961 que se fundamenta en una bibliografía de reconocidas fuentes noticiosas de Cuba y Estados Unidos. Expertos consultados por Archivo Cuba asimismo piensan que es compatible con el estilo de discurso de Fidel Castro.

Lo que sí es incontrovertible es que el 2 de enero de 1966, en un discurso para la celebración del séptimo aniversario del triunfo de la revolución, Fidel Castro se jactó de que Cuba le envió sangre a Vietnam: “Al pueblo de Vietnam estamos dispuestos a darle no ya nuestro azúcar, sino nuestra sangre, ¡que vale mucho más que el azúcar!”<sup>8</sup> Esta frase todavía se cita en la prensa oficial controlada por el gobierno de cubano. El Teniente Coronel retirado Omar Ruíz Matoses, quien fuera un oficial de alto rango de los servicios de contrainteligencia de Cuba, dice que el gobierno vietnamita protestó oficialmente por la supuesta “generosidad”<sup>9</sup> de Cuba. Quizás como resultado, Fidel Castro se mostró más moderado en un acto de solidaridad con Vietnam en la Plaza de la Revolución de La Habana el 3 de junio de 1969, cuando declaró: “Cuando nosotros decimos que por Vietnam estamos dispuestos a derramar nuestra sangre, no decimos nada extraordinario, ¡porque el pueblo de Vietnam no ha ofrecido derramar su sangre por nosotros y por otros pueblos, sino que ha derramado su sangre por nosotros y por otros pueblos!”<sup>10</sup>

### Casos documentados de extracción de sangre forzada

Hasta la fecha, 1 de mayo de 2021, Archivo Cuba ha documentado 31 casos de extracción de sangre forzada de presos políticos antes de su ejecución por fusilamiento; 28 de las víctimas eran cubanos y 3 eran ciudadanos estadounidenses; todos fueron acusados de ser parte de la resistencia anticomunista. Dichas ejecuciones ocurrieron entre 1960 y 1964 en diferentes provincias de Cuba, lo que indica que la práctica tuvo lugar en distintos centros penitenciarios del país durante un período de al menos cuatro años. Pudo haberse impuesto a cientos de hombres antes de su ejecución. De 1960 a 1967, los años de la insurgencia anticomunista, Archivo Cuba ha documentado a la fecha 1.856 ejecuciones por fusilamiento.<sup>11</sup>

La extracción forzada de sangre pudo haberse mantenido en secreto en muchos casos, ya que las víctimas se habían despedido de sus compañeros de prisión y habían sido escoltadas de sus celdas y, una vez ejecutados, sus familiares no recibieron sus cuerpos para su entierro. Sin embargo, en ciertos casos, los familiares se enteraron de la atroz práctica por medio de amigos o familiares de los guardias de prisión u otras personas con conocimiento de causa. Un familiar de uno de tres hombres ejecutados el mismo día en Camagüey en 1964, conocía a un individuo que había ayudado a enterrar los cadáveres en una fosa común y accedió a llevar a los familiares a recuperarlos –al examinar los cuerpos, se descubrió que les habían drenado la sangre.

Hay más testimonios de expresos políticos sobre otros casos, pero no hay suficiente detalle para poder documentarlos.<sup>12</sup>

A continuación, vea la lista de casos documentados de extracción de sangre antes de la ejecución, así como varios perfiles de víctimas.

<sup>7</sup> Leovigildo Ruíz, *Diario de una traición: 1959*, Miami: Lorie Book Stores, 1972.

<sup>8</sup> “Fidel Castro: ‘La humanidad agradecerá eternamente a Vietnam,’” *Cuba Debate* (Equipo Editorial Fidel Soldado de las Ideas), Marzo 28, 2018, <http://www.cubadebate.cu/especiales/2018/03/28/fidel-castro-la-humanidad-agradecera-eternamente-a-vietnam/>.

<sup>9</sup> María Werlau, entrevista telefónica con el Teniente Coronel (retirado) Omar Ruiz Matoses, Marzo 26, 2021.

<sup>10</sup> “Fidel Castro: ‘La humanidad agradecerá eternamente a Vietnam,’” op. cit. (Translation from Spanish).

<sup>11</sup> Ver <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>.

<sup>12</sup> Las víctimas eran Alberto Fernández Medrano, Marcelino Martínez Tapia y Manuel Paradela Gómez, miembros de la resistencia anti-Comunista fusilados el 1ro de junio de 1964 en Camagüey.

### Lista de casos documentados de extracción de sangre antes de la ejecución

Actualizada al 30 de abril de 2021 (con nombre, edad si se conoce, fecha y lugar del fusilamiento)

\* *Vea los detalles de cada caso en <https://cubaarchive.org/es/base-de-datos/>.*

1. Howard Anderson, de 41 años, 19 de abril de 1961, Pinar del Río
2. Bernardo Barrabi, de 20 años, 1 de diciembre de 1961, Matanzas
3. Orlando Barrabí, 1 de diciembre de 1961, Matanzas
4. Antonio Covela, de 30 años, 9 de noviembre de 1963, La Habana (La Cabaña)
5. Andrew de Graux Villafaña, de 19 años, septiembre de 1962, Las Villas
6. Raúl Díaz Naranjo, de 40 años, 15 de agosto de 1964, Holguín
7. Alberto Fernández Medrano, 1 de junio de 1964, Camagüey
8. Robert Fuller, de 25 años, 16 de octubre de 1960, Santiago de Cuba
9. Teodoro García, 15 de noviembre de 1963, Las Villas
10. Pedro Gutiérrez Campos, 31 de marzo de 1964, Las Villas
11. Oscar Hernández Rodríguez, de 34 años, 24 de septiembre de 1962, Las Villas
12. Adriano Lasbar Hernández, 28 de febrero de 1961, Las Villas
13. Edelio López Rodríguez, 15 de noviembre de 1963, Las Villas
14. Cecilio Marín Espinosa, 15 de noviembre de 1963, Las Villas
15. Antonio Martell, de 19 años, 14 de marzo de 1961, La Habana (La Cabaña)
16. Marcelino Martínez Tapia, de 59 años, 1 de junio de 1964, Camagüey
17. Clodomiro Miranda, 24 de enero de 1961, La Habana (La Cabaña)
18. Jesús Claro Mollinedo Camacho, 24 de septiembre de 1962, Las Villas
19. Manuel Paradela Gómez, de 44 años, 1 de junio de 1964, Camagüey
20. Florentino Pelaez (father), 15 de noviembre de 1963, Las Villas
21. Florentino Pelaez (son), de 17 años, 15 de noviembre de 1963, Las Villas
22. Juan Pérez Cabrera, de 46 años, 15 de abril de 1963, Santiago de Cuba
23. Onelio Pérez Redilla, de 32 años, 18 de septiembre de 1963, Las Villas
24. Demetrio Pérez Rodríguez, 15 de noviembre de 1963, Las Villas
25. Florencio Recino, de 23 años, 28 de marzo de 1962, Las Villas
26. Orlando Rodríguez Álvarez, 1 de diciembre de 1961, Matanzas
27. José Rodríguez Ocampo, de 42 años, 2 de noviembre de 1963, La Habana (La Cabaña)
28. Ángel Moisés Ruíz Ramos, de 24 años, 1 de diciembre de 1961, Matanzas
29. Elizardo Santana Bonilla, de 24 años, 13 de marzo de 1962, Las Villas
30. Aldo Santos del Pino, 15 de noviembre de 1963, Las Villas

### Perfiles de casos seleccionados de extracción de sangre forzada



**Howard Anderson**, de 41 años, fue ejecutado por un pelotón de fusilamiento el 19 de abril de 1961 en Pinar del Río. Anderson era dueño de una estación de servicio en Cuba, donde se había radicado después de servir en la isla como suboficial en jefe de la Marina de los Estados Unidos. Fue condenado a muerte tras un juicio sumario amañado, acusado de establecer contactos con la resistencia cubana en apoyo a la invasión de Bahía de Cochinos, que había comenzado dos días antes. Diplomáticos suizos asistieron al juicio. Antes de su ejecución, fue torturado y se le extrajo la mayor parte de su sangre (el gobierno cubano alegó que se utilizaba la sangre para tratar a los revolucionarios heridos en la invasión). Fue enterrado en una fosa común. El gobierno de Estados Unidos envió una nota de protesta al gobierno cubano que declaraba que las ejecuciones violaban las normas elementales de justicia practicadas por las naciones civilizadas del mundo. En 2003, la viuda e hijos de Anderson ganaron un caso contra el gobierno cubano por daños y perjuicios en un tribunal federal de EE. UU y obtuvieron una indemnización de 67 millones de dólares.



**Andrew de Graux**, “el americanito,” de 19 años, fue fusilado en septiembre de 1962 en Sancti Spiritus, Las Villas. Estaba alzado contra el régimen comunista y fue capturado herido con disparos en el glúteo y el hombro en un combate del 13 de septiembre de 1962. Lo trasladaron a un hospital en Trinidad, donde se le negó el agua y se le sometió a torturas psicológicas. La Seguridad del Estado ordenó su traslado a un hospital de Cienfuegos, donde fue operado con éxito. Cuando el médico fue a verlo después de la cirugía, le dijeron que había muerto, aunque el cuerpo no estaba en la morgue; aún así, se le pidió que firmara el certificado de defunción, a lo que se negó. A la familia se le dijo que había muerto a causa

de sus heridas y que había sido enterrado en una fosa común en un cementerio de Cienfuegos. Varios presos políticos luego informaron que supieron que lo habían llevado al campamento militar de La Campana en Las Villas, donde lo golpearon brutalmente y le extrajeron la sangre por la fuerza antes de su ejecución.



**Robert (Bobby) Fuller**, de 25 años, y **Allen Dale Thompson**, de 36 años, fueron fusilados el 16 de octubre de 1960 en Santiago de Cuba. La familia de Bobby estaba en Cuba desde 1903 y tenía tierras y negocios que el gobierno había confiscado y aunque Bobby creció en los Estados Unidos y sirvió en la guerra de Corea, regresó junto a Allen para ayudar a liberar a Cuba del comunismo. Desembarcaron en Cuba en octubre de 1960 en Bahía Navas, provincia de Oriente, en un grupo de 28 hombres que iniciaría una operación guerrillera. El líder murió en combate el 6 de octubre y dos hombres fueron capturados, pero el resto del grupo escapó a las montañas.

Bobby y Allen fueron capturados el 15 de octubre con dos cubanos y esa misma tarde, se les celebró en un juicio en un estadio con miles de personas vitoreando. Los dos estadounidenses fueron condenados a su muerte inmediata. Antes de que se llevaran a Bobby a su fusilamiento, su tío y un primo que pudieron verlo lo encontraron muy pálido y débil, apenas capaz de pararse; Bobby les dijo que le habían extraído la sangre por la fuerza. Bobby y Allen fueron enterrados en una tumba sin nombre. Estados Unidos presentó una nota diplomática de protesta. En 2003, la viuda y la hija de Bobby ganaron un caso en los EE. UU. contra el gobierno cubano bajo la Ley de Responsabilidad Civil por Actos de Terrorismo Patrocinado por un Estado.



El abogado **Alberto Fernández Medrano**, el empresario **Manuel Paradela Gómez**, y el abogado y excongresista **Marcelino Martínez Tapia**, reconocidos líderes cívicos, fueron fusilados el 1ro de junio de 1964 en Camagüey, acusados de actividades contrarrevolucionarias. Fueron condenados a muerte en un proceso sumario, del cual los trasladaron inmediatamente a su fusilamiento. Un individuo conocido por una de las familias que había ayudado a

enterrarlos en una fosa común llevó a familiares al lugar y, al examinar los cuerpos, se pudo constatar que se les habían drenado la sangre.



**Pedro Gutiérrez Campos**, “Chin,” fue fusilado el 31 de marzo de 1964 en el cementerio civil de Las Villas. Había sido miembro del Ejército Rebelde contra la dictadura de Batista y se unió a la insurgencia anticastrista por romper su promesa de restaurar la democracia. Fue capturado herido en el estómago en una batalla en Placetas, Las Villas, y ejecutado por un pelotón de fusilamiento atado a un taburete luego de extraérsele la sangre a la fuerza.



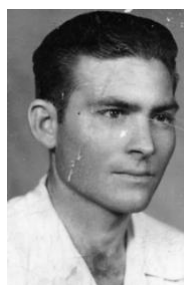
**Edelio López Rodríguez**, pequeño agricultor, y **Demetrio Pérez Rodríguez**, ex miembro del Ejército Rebelde y sargento de la Policía Revolucionaria, fueron fusilados el 15 de noviembre de 1963 en Santa Clara con otros cinco agricultores, todos miembros de la resistencia: **Cecilio Marín, Aldo Santos, Teodoro García** y **Florentino Peláez, padre e hijo**. Habían sido capturados el 18 de septiembre de 1963 y fueron fusilados poco después de un juicio sumario. Antes de su ejecución, se les extrajo la mayor parte de su sangre.

**Clodomiro Miranda** fue fusilado el 24 de enero de 1961 en la prisión de la Fortaleza de La Cabaña en La Habana. Dirigió un gran grupo guerrillero anticastrista que operaba en la provincia de Pinar del Río y fue capturado durante una feroz batalla el 7 de diciembre de 1960. Tenía heridas en las piernas, los brazos y el tórax, pero igual le extrajeron la sangre a la fuerza y lo llevaron a su ejecución en camilla. Como no podía pararse, le dispararon mientras yacía en el suelo.

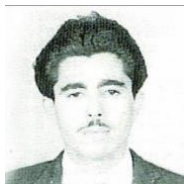


**Jesús Claro Mollinedo** fue fusilado el 24 de septiembre de 1962 en Calabazar de Sagua, Las Villas. El pequeño agricultor había sido parte de la insurgencia contra la dictadura de Batista e inicialmente apoyó la revolución. Se unió a la resistencia anticastrista, peleando contra fuerzas muy superiores. El 14 de septiembre de 1962 fue capturado, interrogado y torturado en la sede de la Seguridad del Estado en Santa Clara. Pocos días más tarde fue ejecutado luego de que se le extrajera la sangre por la fuerza.

**Ángel Ruíz Ramos**, de 24 años, conocido por su segundo nombre Moisés, fue ejecutado el 1ro de diciembre de 1961 en el Cementerio Agramonte de Matanzas con **Orlando Rodríguez Álvarez** y los hermanos **Bernardo y Orlando Barrabí**. Ángel Moisés era campesino de una familia humilde convertido en líder de la resistencia anticastrista en Matanzas. Una persona cercana informó sobre sus actividades a las autoridades y varios hombres enmascarados lo sacaron una noche de su casa, donde vivía con sus padres, con una capucha en la cabeza. Esa misma noche fue fusilado con tres compañeros de la resistencia después de que se les extrajera la sangre a la fuerza. La familia se enteró de la ejecución por los medios de prensa controlados por el estado y no pudo obtener un certificado de defunción.



**Juan Pérez Cabrera**, de 36 años, fue asesinado el 15 de agosto de 1963 en la prisión de Boniato, Santiago de Cuba. Había sido líder de un grupo de resistencia anticomunista en Camagüey y había estado escondido en la casa de su hermano durante ocho meses con un amigo de la resistencia de 18 años cuyo nombre de guerra era Andrés. Un vecino informó a las autoridades y salieron apresuradamente en un auto conducido por el hermano de Juan hacia Guantánamo con la esperanza de asilarse en la base naval de Estados Unidos. Fueron descubiertos por las fuerzas gubernamentales y Andrés fue asesinado; a Juan le frotaron el rostro en la sangre de su amigo. Después de estar tres meses en prisión, se permitió a su familia una visita, en la cual lo encontraron en pésimas condiciones producto de las torturas. Camino a su ejecución, Juan fue llevado a la pequeña clínica de la prisión para extraerle la sangre, al negarse, le dieron un disparo en la frente. Dejó una viuda y cuatro hijos. El hermano de Juan fue apresado, torturado (casi perdió la vista) y cumplió cinco años de prisión.



**Elizardo Santana Bonilla**, de 24 años, fue fusilado el 13 de marzo de 1962 en Calabazar de Sagua, Las Villas. Formó parte del alzamiento anticastrista liderado por pequeños agricultores y miembro de la banda guerrillera de Claro Mollinedo que operaba en las montañas del Escambray. Su sangre le fue extraída por la fuerza antes de su ejecución. El fiscal le negó su último pedido, un trago de agua.



Proyecto de Verdad y Memoria

[www.CubaArchive.org](http://www.CubaArchive.org)

Free Society Project, Inc.

Tel. 973.701-0520

[info@CubaArchive.org](mailto:info@CubaArchive.org)

**Se autoriza la reproducción de este material sin fines de lucro siempre que se acredite su fuente.**